

# PYMES

## EN BUSCA DE SU NUEVO ROL PRODUCTIVO

Para este año que se inicia, la estabilidad económica plantea a la clase dirigente el desafío de lograr un crecimiento progresivo en las Pequeñas y Medianas Industrias (PYMIS), poniendo de manifiesto su fortaleza, audacia y creatividad, planteando con un sentido de reflexión profunda el afianzamiento de su rol productivo. El impulso fue iniciado a partir de julio de 1990, cuando luego de seis meses de intenso trabajo, nueve comisiones (una de las cuales tuvo posibilidad de integrar) se reunieron conformando las "Primeras Jornadas del Congreso Nacional de las Micro-Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) para la Revolución Productiva", presididas por el hoy gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, y coordinadas por el diputado nacional Alberto Iribarne, hoy presidente de la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados.

Convocados por el Poder Ejecutivo Nacional a través del decreto 998/89, estas comisiones de trabajo, conjuntamente con un Consejo Federal integrado por representantes de todas las provincias, más mil quinientos asistentes de todo el país (pequeños y medianos empresarios, dirigentes del sector, representantes del gobierno nacional, de las distintas provincias y municipios), formularon propuestas sobre diversos aspectos vinculados con la actividad del sector.

Creo importante, luego de haber transcurrido un lapso prudente, realizar un balance de las propuestas generadas por las conclusiones de las comisiones y los logros generados por el poder político a lo largo de este tiempo.

*Síntesis de las propuestas coincidentes de las Comisiones de Tecnología, Financiamiento y Competitividad.* Lograr:

- \*Afianzamiento del concepto de CALIDAD TOTAL en las PYMES.
- \*Legislación que permita beneficiarse con niveles crecientes de tecnificación.
- \*Líneas especiales de créditos para PYMES.
- \*Creación de un organismo mixto que contribuya al desarrollo de las PYMES, integrando aspectos macro y microeco-

nómicos que hacen al desarrollo del sector.

\*Mayores niveles de capacitación, en coordinación con diferentes universidades del país, teniendo en cuenta las necesidades regionales.

\*Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (23877/90), que tiene por objeto mejorar la actividad productiva y comercial a través de la promoción y fomento de la investigación y el desarrollo, la transmisión de tecnología y la asistencia técnica. En su art. 11 señala que se deberá priorizar el desarrollo tecnológico para mejorar la actividad productiva de la Micro-Pequeña y Mediana Empresa, adoptando como criterio para su definición lo establecido por la resolución 401/89 del Ministerio de Economía.

\*Hacer más eficiente y profesionalizar el funcionamiento de las Agregadurías Comerciales en el exterior, generando una corriente de información sobre oportunidades comerciales a la cual tengan acceso los empresarios PYMES de todo el país.

### RESPUESTAS DEL GOBIERNO NACIONAL:

\*Proyecto de Ley presentado el 20/08/91, que propicia apoyar la mejora de la calidad en los procesos de la producción de los bienes y servicios, instituyéndose el premio "Calidad Total Argentina" otorgado por el Presidente de la Nación a las diferentes categorías de empresas grandes, medianas y pequeñas en la rama industrial, comercial y de servicios.

\*Proyecto de Ley presentado el 12/03/91, que propicia la creación del Instituto para la Micro-Pequeña y Mediana Empresa (IMIPYME). Este organismo será un ente público descentralizado y autárquico, cuyo objetivo será: elaborar y proponer a los entes públicos, coordinar y ejecutar las políticas nacionales hacia las Micro-Pequeñas y Medianas Empresas, cualquiera sea su forma jurídica para lograr su crecimiento en el territorio nacional y su inserción en el comercio mundial.



**Lic. José Alfredo Borotti  
(UADE)**

Prof. Titular Facultad de Ciencias  
Sociales de la Universidad  
Católica de La Plata (UCALP)  
Consultor de Pequeñas  
y Medianas Empresas

# FORTALECERSE PARA TRIUNFAR

## ESTRATEGIAS ■ CALIDAD TOTAL

*Síntesis de las propuestas de la Comisión de Comercio Exterior.* Lograr:

- \*Especialización del BANADE en la atención de líneas de crédito en el exterior.
- \*Creación de atenuadas secas y zonas francas en polos de desarrollo del comercio exterior en el interior de nuestro país.
- \*Que las medidas de promoción a las exportaciones, incluidas en la Ley 23101 sean reglamentadas en su totalidad.
- \*Instrumentación de líneas de crédito específicas para financiar el 100% de construcción y puesta en marcha de consorcios y cooperativas de exportación.
- \*Difusión, apoyo y promoción de las acciones que en el ámbito de la capacitación, comunicación y promoción del comercio exterior argentino se estén llevando a cabo en diversos organismos gubernamentales y privados.
- \*Descentralización y federalización de la solicitud, evaluación y otorgamiento de los fondos FOPEX para los proyectos provinciales.
- \*Que los FOPEX vuelvan a los empresarios de acuerdo al espíritu de su creación, y que el 70% de estos fondos se destine a los proyectos de las PYMES.

### RESPUESTAS DEL GOBIERNO NACIONAL:

- \*Creación por el Poder Ejecutivo Nacional en agosto de 1991, de una Comisión Nacional para reglamentar la Ley 5142 de establecimiento de una zona franca del puerto de La Plata.
- \*Decreto Ley 1534/90 por el que se estableció la desobligación para las PYMES de liquidar divisas de productos de exportaciones por valores menores a US\$ 30.000.
- \*Fue elevado un proyecto de Ley mediante el cual se pidió al Poder Ejecutivo el cumplimiento de los arts. 22/23 de la Ley 23101 de Promoción de Exportaciones.
- \*Proyecto de Ley de creación del Banco Argentino de Comercio Exterior (BARCEX), organismo autónomo y autárquico del Estado, que reemplazará al Banco Central de la República Argentina en materia de financiación de exportaciones y al Banco Nacional de Desarrollo en el financiamiento de inversiones, operando en estos casos como banca mayorista. Asimismo preve su actuación como banco minorista exclusivamente para PYMES.

*Síntesis de las propuestas de la Comisión de Cuestión Laboral.* Lograr:

- \*Crear una nueva forma de contratación flexible exclusiva para las PYMES.

### RESPUESTAS DEL GOBIERNO NACIONAL:

- \*Proyecto de Ley (02/09/90) de Emergencia Ocupacional o de Flexibilización Laboral para PYMES, que fue sustituido por otro similar compatible y complementario con la Ley de Empleo propuesta por el Poder Ejecutivo.
- \*Modificaciones a la Ley de Accidentes de trabajo 9688; modificada por la Ley 23643, en la que se introduce la obligatoriedad de los exámenes médicos pre-ocupacionales y periódicos para todo trabajador contratado en una Micro-Pequeña o Mediana Empresa.

*Síntesis de las propuestas de la Comisión de Financiamiento.* Lograr:

- \*Nueva Ley de factura conformada.
- \*Fondos de inversión originados con recursos de las privatizaciones, (fondos comunes de inversión para nuevos proyectos).
- \*Desarrollar mercados de capitales incluyendo los de orden regional y los instrumentos tales como las obligaciones negociables y el acceso de las PYMES a los capitales de riesgo.
- \*Reducción de encajes en dólares dirigidos a PYMES.
- \*Especialización de la Banca Oficial hacia las PYMES.

### RESPUESTAS DEL GOBIERNO NACIONAL:

- \*Proyecto de ley de Factura Conformada y creación del Fondo Nacional para el Financiamiento de Actividades Productivas Privadas.
- \*El Banco de la Nación Argentina implementó una serie de líneas de crédito para PYMES destinadas al capital de trabajo, compras de tractores y maquinarias; compras de implementos agrícolas y gastos de desenvolvimiento empresarial.
- \*Creación de un sistema de obligaciones negociables para el sector que contara con el apoyo de organismos financieros internacionales (acta firmada el 02/09/91).
- \*Ley de Financiamiento para Actividades Productivas (23883/90), cuyo objetivo es destinar fondos resultantes del proceso de privatización hacia la reconversión y dinamización de la economía nacional. El producto de las privatizaciones no debería ser destinado a atender gastos corrientes del Estado, ni a paliar emergencias, ya que sería reincidir en conductas inmediatistas.

*Síntesis de las Comisiones de Rol del Esta-*

*do, Cuestión Laboral, Microempresa y Empresa Joven.* Lograr:

- \*Simplificar los mecanismos de inscripción y/o registro de las empresas ante los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

### RESPUESTAS DEL GOBIERNO NACIONAL:

- \*Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa, propiciando un formulario único de inscripción en actividades, que dará lugar a un número único de identificación (NUI), que será utilizado como identificación única por la empresa ante organismos del Estado.

### CONCLUSIONES

El Congreso PYME sólo fue el comienzo en la búsqueda de un destino común de estas unidades económicas durante tantos años relegadas de la participación y el desarrollo innovativo.

En este año, creo importante reflexionar sobre la posibilidad de generar una segunda jornada del Congreso Nacional, cuyo objetivo sea terminar de ajustar las medidas necesarias para lograr el despeje del sector, sin dejar de tener en cuenta el rol protagónico que en esta nueva jornada debe tener la Universidad, ya que es el centro de nuestro conocimiento, la incubadora natural del pensamiento humano.

En este encuentro, unir Universidad y empresa significará pensar en cómo organizar mejor el esfuerzo productivo, resaltando el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo.

Será la forma de integrarnos en una sociedad mundial más industrializada, adecuándonos a sus rápidos cambios.

En función de este último concepto es interesante rescatar del Congreso, la propuesta de la revalorización social del empresario PYME, proponiendo desarrollar en él los siguientes aspectos:

- \*Apertura hacia la innovación.
- \*Capacidad de asumir riesgos.
- \*Identidad empresarial, es decir que su producto tenga una marca que signifique un compromiso frente a la sociedad.
- \*Actitud ética.
- \*Sentido de autocrítica y valorización del error como parte del aprendizaje.
- \*Participación en el quehacer de las entidades regionales y sectoriales.
- \*Participación política fluida.
- \*Valorización del recurso humano, como uno de sus más importantes capitales.